

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Entidad Cartaya, Sdad. Coop. And.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Cartaya, S. Coop. And., por importe de 1.591.340,00 euros para la financiación de gastos de inversión de un centro de atención para personas mayores en Cartaya (Huelva) con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se aprueban y se da publicidad a los nuevos modelos normalizados de información al Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas.*

En virtud de los principios de eficiencia y servicio a los ciudadanos por los que se rigen las Administraciones Públicas en su actuación, recogidos en el artículo 3.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el marco de la «Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía 2006-2010», se hace necesaria la modificación de los, hasta ahora vigentes, modelos/formularios de comunicación al Registro de Cooperativas Andaluzas de los datos sociales y económicos de estas entidades y de sus federaciones, conforme a lo establecido en la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16

de diciembre; y en el Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas en materia registral y de autorizaciones administrativas.

Por tal motivo, la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas relativas al orden cooperativo, de conformidad con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, que crea la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, que regula la estructura orgánica de dicha Consejería; una vez que los nuevos modelos han sido favorablemente informados y normalizados por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

#### RESUELVE

1. Aprobar y dar publicidad a los nuevos modelos de comunicación al Registro de Cooperativas Andaluzas de los datos sociales y económicos de las sociedades cooperativas andaluzas y de las federaciones de cooperativas, que se anexan a la presente Resolución.

2. Que los anteriores modelos, aprobados por Resolución de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores de 27 de octubre de 2003 (BOJA núm. 221, de 17 de noviembre de 2003), perderán su vigencia a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución.

3. Poner en conocimiento de los interesados que dichos modelos deberán ser utilizados para la cumplimentación de los actos referidos y que se encuentran a su disposición en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa-Dirección General de Economía Social y Emprendedores, en las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería y en la página web [www.juntadeandalucia.es/economiasocialyemprendedores](http://www.juntadeandalucia.es/economiasocialyemprendedores).

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

ANVERSO

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

**REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS  
DATOS DE INFORMACIÓN AL REGISTRO**

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre  
Decreto 267/2001, de 11 de diciembre (BOJA nº 24 de 26 de febrero de 2002)

**COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO**

DATOS REFERIDOS A 31/12/ .....

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD</b>				
RAZÓN SOCIAL		CIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL	
DOMICILIO			PROVINCIA	
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX	
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCTO / SERVICIO		CNAE	

<b>2 DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO .....</b>				
DATOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE FECHA: .....				
CAPITAL SOCIAL MÍNIMO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	APORTACIONES OBLIGATORIAS	APORTACIONES VOLUNTARIAS	APORTACIONES NO INTEGRADAS EN EL CAPITAL SOCIAL
RESULTADOS COOPERATIVOS	RESULTADOS DE OPERACIONES CON TERCEROS		RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO	FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN		RESERVAS VOLUNTARIAS	
GASTOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)			TOTAL FACTURACIÓN	
La cooperativa realizó actividad exportadora: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, especifique el importe anual: .....				

<b>3 DATOS SOCIALES</b>					
	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	<b>TOTAL</b>	Personas con discapacidad
Nº SOCIOS ORDINARIOS					
Nº SOCIOS INACTIVOS					
Nº SOCIOS COLABORADORES					
Nº SOCIOS DE TRABAJO (1)					
Nº SOCIOS DE TRABAJO (2)					
<b>TOTAL</b>					
(1) Excepto Cooperativas de Trabajo Asociado y de Explotación Comunitaria de la tierra. (2) Sólo Cooperativas de Trabajo Asociado.					
Nº SOCIOS ORDINARIOS EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Nº SOCIOS ORDINARIOS EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS		
Nº SOCIOS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Nº SOCIOS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS		
ALTAS de socios (a 31 diciembre/año anterior)		BAJAS de socios (a 31 diciembre/año anterior)			
Nº JORNADAS LEGALES REALIZADAS POR LOS SOCIOS ORDINARIOS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO EN CÓMPUTO ANUAL					
	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	<b>TOTAL</b>	Personas con discapacidad
Nº ASOCIADOS					
ALTAS de Asociados	BAJAS de Asociados		Nº Comunidades de Bienes y Derechos		
ÓRGANO RECTOR:	<input type="checkbox"/> Consejo Rector <input type="checkbox"/> Administrador Único			Nº DE CENTROS DE TRABAJO	

000971/1/CPG



ANVERSO

# JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

### REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS DATOS DE INFORMACIÓN AL REGISTRO

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre  
Decreto 267/2001, de 11 de diciembre (BOJA nº 24 de 26 de febrero de 2002)

#### COOPERATIVAS DE SEGUNDO O ULTERIOR GRADO

DATOS REFERIDOS A 31/12/ .....

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD</b>			
RAZÓN SOCIAL		CIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL
DOMICILIO			PROVINCIA
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCTO / SERVICIO	CNAE	

<b>2 DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO .....</b>				
DATOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE FECHA: .....				
CAPITAL SOCIAL MÍNIMO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	APORTACIONES OBLIGATORIAS	APORTACIONES VOLUNTARIAS	APORTACIONES NO INTEGRADAS EN EL CAPITAL SOCIAL
RESULTADOS COOPERATIVOS	RESULTADOS DE OPERACIONES CON TERCEROS		RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO	FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN		RESERVAS VOLUNTARIAS	
GASTOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)			TOTAL FACTURACIÓN	
La cooperativa realizó actividad exportadora: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, especifique el importe anual: .....				

<b>3 DATOS SOCIALES</b>					
Nº SOCIOS ORDINARIOS	.....				<b>TOTAL</b>
Nº SOCIOS COLABORADORES	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas		
Nº SOCIOS DE TRABAJO	Mujeres	Hombres			
Nº SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN	.....				
<b>TOTAL</b>	.....				
Nº SOCIOS COLABORADORES CON DISCAPACIDAD	.....		Nº SOCIOS DE TRABAJO CON DISCAPACIDAD	.....	
Nº SOCIOS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	.....		Nº SOCIOS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS	.....	
ALTAS (a 31 diciembre/año anterior)	.....		BAJAS (a 31 diciembre/año anterior)	.....	
Nº ASOCIADOS	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	<b>TOTAL</b>	Personas con discapacidad
ALTAS de Asociados	.....		BAJAS de Asociados	.....	
Nº DE CENTROS DE TRABAJO	.....				

000971/1/CSG

REVERSO

**4 OTROS DATOS**

Nº SECCIONES: .....	IDENTIFICACIÓN DE LAS SECCIONES:	CNAE

La cooperativa está federada:  Sí  No En caso afirmativo, especifique federación: .....

La cooperativa cuenta con un sistema de aseguramiento de calidad:  Implantado y certificado  Implantado  No

La actividad de la cooperativa, en su caso, se encuadra en alguno o algunos de los siguientes sectores:

- 1.-  Sector aeronáutico.
- 2.-  Sector de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 3.-  Sector metalmecánico.
- 4.-  Sector agroindustrial.
- 5.-  Sector de la Biotecnología.
- 6.-  Sectores emergentes.
- 7.-  Sector energético y medioambiental.
- 8.-  Sector de las industrias culturales.

**5 LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Para que conste y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, se remite la información correspondiente.

En ..... a ..... de ..... de .....  
(marcar lo que proceda)  EL/LA PRESIDENTE/A /  EL/LA GESTOR/A

Fdo.: .....

UNIDAD CENTRAL DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS ANDALUZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Avenida Carlos III, S/N. Isla de la Cartuja. Edificio de la prensa. 41092.- Sevilla. De conformidad con lo establecido en el art. 64 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, tendrá carácter imperativo a cumplimentación de los datos relativos a la actividad societaria, régimen económico, número y clases de socios.

**NOTA** Plazo de presentación: Primer Trimestre de cada año.

000971/1/CSG

ANVERSO

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

**REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS**

**DATOS DE INFORMACIÓN AL REGISTRO**

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre  
Decreto 267/2001, de 11 de diciembre (BOJA nº 24 de 26 de febrero de 2002)

**COOPERATIVAS DE INTEGRACIÓN**

DATOS REFERIDOS A 31/12/ .....

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD</b>			
RAZÓN SOCIAL		CIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL
DOMICILIO			PROVINCIA
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCTO / SERVICIO	CNAE	

<b>2 DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO .....</b>				
DATOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE FECHA: .....				
CAPITAL SOCIAL MÍNIMO	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	APORTACIONES OBLIGATORIAS	APORTACIONES VOLUNTARIAS	APORTACIONES NO INTEGRADAS EN EL CAPITAL SOCIAL
RESULTADOS COOPERATIVOS		RESULTADOS DE OPERACIONES CON TERCEROS	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO		FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	RESERVAS VOLUNTARIAS	
GASTOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)			TOTAL FACTURACIÓN	
La cooperativa realizó actividad exportadora: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, especifique el importe anual: .....				

<b>3 DATOS SOCIALES</b>			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	<b>TOTAL</b>
Nº SOCIOS ORDINARIOS			
Nº SOCIOS COLABORADORES			
<b>TOTAL</b>			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	
ALTAS SOCIOS ORDINARIOS Y COLABORADORES (a 31 diciembre/año anterior)			
BAJAS SOCIOS ORDINARIOS Y COLABORADORES (a 31 diciembre/año anterior)			
	Mujeres	Hombres	<b>TOTAL</b>
Nº SOCIOS DE TRABAJO			
Nº Socios de trabajo con discapacidad			
ALTAS SOCIOS DE TRABAJO (a 31 diciembre/año anterior)	BAJAS SOCIOS DE TRABAJO (a 31 diciembre/año anterior)		
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	<b>TOTAL</b>
Nº ASOCIADOS			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	
ALTAS ASOCIADOS (a 31 diciembre/año anterior)			
BAJAS ASOCIADOS (a 31 diciembre/año anterior)			

000971/1/CI

REVERSO

**4 OTROS DATOS**

Nº SECCIONES: ..... IDENTIFICACIÓN DE LAS SECCIONES: CNAE

IDENTIFICACIÓN DE LAS SECCIONES:	CNAE

La cooperativa está federada:  Sí  No En caso afirmativo, especifique federación: .....

La cooperativa cuenta con un sistema de aseguramiento de calidad:  Implantado y certificado  Implantado  No

La actividad de la cooperativa, en su caso, se encuadra en alguno o algunos de los siguientes sectores:

1.- <input type="checkbox"/> Sector aeronáutico.	5.- <input type="checkbox"/> Sector de la Biotecnología.
2.- <input type="checkbox"/> Sector de las tecnologías de la información y la comunicación.	6.- <input type="checkbox"/> Sectores emergentes.
3.- <input type="checkbox"/> Sector metalmecánico.	7.- <input type="checkbox"/> Sector energético y medioambiental.
4.- <input type="checkbox"/> Sector agroindustrial.	8.- <input type="checkbox"/> Sector de las industrias culturales.

**5 LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Para que conste y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, se remite la información correspondiente.

En ..... a ..... de ..... de .....

(marcar lo que proceda)  EL/LA PRESIDENTE/A /  EL/LA GESTOR/A

Fdo.: .....

UNIDAD CENTRAL DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS ANDALUZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Avenida Carlos III, S/N. Isla de la Cartuja. Edificio de la prensa. 41092.- Sevilla. De conformidad con lo establecido en el art. 64 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, tendrá carácter imperativo a cumplimentación de los datos relativos a la actividad societaria, régimen económico, número y clases de socios.

NOTA Plazo de presentación: Primer Trimestre de cada año.

000971/1/CI

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

### REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

#### DATOS DE INFORMACIÓN AL REGISTRO

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre Decreto 267/2001, de 11 de diciembre (BOJA nº 24 de 26 de febrero de 2002)

#### FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS

DATOS REFERIDOS A 31/12/.....

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD</b>			
RAZÓN SOCIAL	CIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL	
DOMICILIO			PROVINCIA
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO		
ACTIVIDAD SOCIAL	AMBITO	CNAE	

<b>2 DATOS SOCIALES POR PROVINCIAS</b>								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
Nº COOPERATIVAS ASOCIADAS								
Nº DE SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN, ORGANIZACIONES Y AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS. (SÓLO FEDERACIONES DE COOPERATIVAS AGRARIAS).								
COLABORADORES								
<b>TOTAL</b>								
ALTAS				BAJAS				
1º Semestre	2º Semestre		1º Semestre	2º Semestre				

<b>3 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
Para que conste y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, se remite la información correspondiente.
En ..... a ..... de ..... de .....
(marcar lo que proceda) <input type="checkbox"/> EL/LA PRESIDENTE/A / <input type="checkbox"/> EL/LA GESTOR/A
Fdo.: .....

UNIDAD CENTRAL DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS ANDALUZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES.

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Avenida Carlos III, S/N. Isla de la Cartuja. Edificio de la prensa. 41092.- Sevilla. De conformidad con lo establecido en el art. 64 del Decreto 267/2001, de 11 de diciembre, tendrá carácter imperativo a cumplimentación de los datos relativos a la actividad societaria, régimen económico, número y clases de socios.

**NOTA** Plazo de presentación: Primer trimestre de cada año.

000971/1/FC



**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1691/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1691/2006, interpuesto por la Asociación de Propietarios «La Cala Ventilla» contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1695/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1695/2006, interpuesto por Nueva Entrerrios, S.L., contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1688/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1688/2006, interpuesto por Armilar Procam, S.L., contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1681/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1681/2006, interpuesto por La Ventilla de Mijas, S.A., contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Granados Cabezas.